



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00509014- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por el Lic. Juan Pablo Patriglia - DNI 35212187 - en la carrera de Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Juan Pablo Patriglia ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/15 y Resolución HCS N° 520/15, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N° 735/23 del 2 de julio de 2023 se designa al Jurado integrado por el Dr. Martín Cortés, el Dr. Santiago Polop y el Dr. César Marchesino como titulares, y como suplente la Dra. Paola Gramaglia; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por el doctorando Lic. Juan Pablo Patriglia, dirigido y co-dirigido por el Dr. Guillermo Ricca y la Dra. Carla Galfione respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20° del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCS N° 520/15);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Dar por aceptado el trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por el doctorando Lic. Juan Pablo Patriglia - DNI 35212187 - titulado: "Aricó y García Linera. Un estudio contrastado de la traducción del marxismo desde América Latina".

ARTÍCULO 2º Fijar el día viernes 28 de julio de 2023 a las 14 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad

Universitaria.

ARTÍCULO 3° Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.